

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas, se reúnen vía remota en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, la Coordinación de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia, de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Confirmación de la solicitud de prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 1222600071521
3.	Se someten para aprobación del Comité de Transparencia las modificaciones a las versiones públicas propuestas por el Departamento de Adquisiciones para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4.	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600066021, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
5.	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065421, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
6.	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064221, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.





7.	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600066221, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
8.	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600066121, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
9.	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064021, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
10.	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064421, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
11	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065721, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
12	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065821, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
13	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064621, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
14	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065921, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
15	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064821, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
16	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065021, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





17	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065621, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
18	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065121, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
19	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065321, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
20	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065221, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
21	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064321, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
22	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600071421, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
23	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064521, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
24	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600066621, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
25	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600066321, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
26.	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600066421, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.

[Handwritten signature]





27	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600065521, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
28	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600066521, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
29	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064921, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
30	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064121, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.
31	Se somete a consideración del comité para confirmar la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600064721, propuesta por el Departamento de control de Fondos especiales para la Investigación.

DESARROLLO

Se da inicio a la presente sesión iniciando la Titular de la Unidad de Transparencia a realizar el pase de lista de asistencia, por lo que al estar todos los integrantes del Comité se cuenta con quorum para dar inicio, se da lectura a la orden del día, en uso de la voz al Titular de la Unidad de Transparencia solicita sea retirada la solicitud de información referida en el numeral 17, estando de acuerdo los integrantes del Comité, continuamos con el asunto marcado con el número 2, en el cual la Dirección de Investigación solicita la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 1222600071521, toda vez que se trata de información de 2017, se encuentran realizando la búsqueda exhaustiva para dar cumplimiento a lo requerido, por lo que los integrantes del Comité determina por unanimidad de votos tener por confirmada la prórroga solicitada, continuamos con el tercer punto del orden del día el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, exhibe las versiones públicas de los pedidos correspondientes al segundo trimestre de 2021, para dar cumplimiento a las obligaciones del SIPOT, en específico en la fracción XVIII, los cuales son revisados por los integrantes del Comité, testando datos personales, y una vez que cumplen con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los integrantes del Comité determinan tener por aprobadas las versiones públicas de los pedidos que a continuación se enlistan:





901	902	906	1579	1648	1651	1652	1711	1721	1840
1841	1842	1843	1915	1916	2182	2191	2192	2193	2197
2198	2199	2200	2201	2202	2270	2274	2277	2278	2280
2284	2286	2288	2290	2291	2292	2296	2297	2298	2300
2301	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2320	2321
2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331
2332	2333	2334	2335	2337	2339	2341	2344	2346	2564

determinando tener por confirmadas las versiones públicas por unanimidad de votos, de los pedidos que se enlistaron con antelación.-----

Pasando al cuarto punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600066021, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave, sello digital, y la información que no corresponde a lo solicitado, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al quinto punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600065421, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave, folio fiscal, número de serie, sello digital, código QRL, cadena original, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al sexto punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064221, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave, información que no corresponde con lo solicitado, domicilio, folio fiscal, código QRL, sello digital, cadena original, número de tarjeta, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Pasando al séptimo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600066221, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave, código QRL, número de operación bancaria, RFC, CURP, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al octavo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600066121, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave, número de tarjeta, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al noveno punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064021, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, información que no corresponde a los solicitado, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064421, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave, sello digital, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo primer punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600065721, en la cual se desprende que solo testa datos





personales como, clave, domicilio, , folio fiscal, código QRL, sello digital, cadena original, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo segundo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600065821, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave, información que no corresponde con el proyecto, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo tercero punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064621, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, información que no corresponde al proyecto, sello digital , cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo cuarto punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600065921, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, sello digital, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo quinto punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064821, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, número de cuenta, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité

[Handwritten signature]





determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo sexto punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600065021, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, información que no corresponde con lo solicitado, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo séptimo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600065121, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, folio fiscal, número de serie, sello digital, código QRL, cadena origina, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo octavo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600065321, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al décimo noveno punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600065221, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave, información que no corresponde al proyecto, sello digital, matricula, CURP, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al vigésimo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la





Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064321, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, sello digital, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al vigésimo primero punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 12226000671421, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, folio fiscal, número de serie, cadena original, sello digital, código QRL, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al vigésimo segundo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064521, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al vigésimo tercero punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600066621, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, sello digital, código QRL, número de serie, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al vigésimo cuarto punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600066321, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, información que no corresponde a lo solicitado, cumpliendo con lo





establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al vigésimo quinto punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600066421, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, información que no corresponde con lo solicitado, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al vigésimo sexto punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600065521, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, sello digital, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al vigésimo séptimo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600066521, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, sello digital, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al vigésimo octavo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064921, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria, número de tarjeta, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar

[Handwritten signature]





respuesta.-----

Pasando al vigésimo noveno punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064121, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria e información que no corresponde a lo solicitado, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Pasando al trigésimo punto del orden del día se presentan las versiones públicas con las que el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros envían las versiones públicas de la respuesta a la solicitud de información 1222600064721, en la cual se desprende que solo testa datos personales como, clave interbancaria e información que no corresponde a lo solicitado, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que los integrantes del Comité determinan por unanimidad de votos tener aprobadas las versiones propuesta para dar respuesta.-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 13:20 horas la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar

ACUERDOS

PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día

SEGUNDO: Se tienen por confirmadas las versiones públicas propuestas por el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para dar cumplimiento a la obligación de Transparencia contemplada en la fracción XVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600066021, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

CUARTO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065421, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

QUINTO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600064221, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.





SEXTO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600066221, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

SÉPTIMO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600066121, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

OCTAVO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600064021, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

NOVENO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600064421, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065721, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO PRIMERO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065821, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO SEGUNDO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600064621, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO TERCERO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065921, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO CUARTO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600064821, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO QUINTO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065021, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO SEXTO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065121, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO SÉPTIMO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065321, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO OCTAVO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065321, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

DÉCIMO NOVENO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065221, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

VIGESIMO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600064321, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

VIGÉSIMO PRIMERO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600071421, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065421, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

VIGÉSIMO TERCERO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600066621, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

VIGÉSIMO CUARTO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600066321, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.





VIGÉSIMO QUINTO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600066421, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

VIGESIMO SEXTO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600065521, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

VIGESIMO SÉPTIMO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600066521, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

VIGÉSIMO OCTAVO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600064921, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

VIGÉSIMO NOVENO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600064121, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

TRIGESIMO: Se confirman las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud 1222600064721, propuesta por la Subdirección de Recursos Financieros.

Integrantes del Comité de Transparencia

1	L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinación de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	

